

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Sanidad, con destino al Parque Central de Sanidad.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 3 de noviembre de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad, con destino al Parque Central de Sanidad, F. 73, expediente 764-1.^a:

Dos fotoseriadores transportables con cámara de repuesto, al precio límite de 430.000 pesetas unidad.

Dos carretas de 50 metros cable, al precio límite de 10.600 pesetas unidad.

Dos lectores película con motor de arrastre, al precio límite de 8.750 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas del día 28 de noviembre de 1964.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las diez a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—6.542-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad, con destino al Parque Central de Sanidad Militar.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 3 de noviembre de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad, con destino al Parque Central de Sanidad Militar, F. 70, expediente 763-1.^a:

Un electrocardiógrafo mingógrafo, de ocho canales, o similar, al precio límite de 767.150 pesetas.

Una jeringa automática para angiocardiógrafa, tipo «Fidlud», o similar, al precio límite de 166.385 pesetas.

Un fotómetro, tipo «Busch-Lomb», o similar, al precio límite de 37.350 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 28 de noviembre de 1964.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles,

desde las diez a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—6.544-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a las subastas para la contratación de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el número 240, de fecha 24 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

Primera.—Clase de obras: Nueva vía de acceso a Olivenza.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Tipo de licitación: 1.497.259,71 pesetas.
Fianzas: Provisional, 2 por 100, pesetas 29.945,19; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Segunda.—Clase de obras: Abastecimiento de aguas a Usagre (primera fase).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 1.686.827,77 pesetas.
Fianzas: Provisional, 2 por 100, pesetas 33.736,55; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en».

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas, y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Presidente o Vocal en quien delegue; el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda, el señor Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales (o el técnico que corresponda conforme a la clase de obra) y del señor Secretario de la Comisión, que dará fe.

En caso de empate, se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., profesión ..., con documento nacional de identidad número, expedido en, con domicilio en, a V. E. con el debido respeto y consideración expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, para la ejecución de las obras de, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (cítase en letra y en número), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

SUPLICA a V. E. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

..... a de de 19.....
(Firma.)

Badajoz a 26 de octubre de 1964.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo referente a subasta de obras del Primer Plan Adicional de 1964.

Aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos el Primer Plan Adicional de 1964, esta Comisión, en sesión del día 13 del actual mes de octubre, acordó anunciar la subasta de las obras que se reseñan a continuación, y cuyo anuncio completo se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 22 del actual mes, en el que se señalan las normas para la presentación de plicas, fianzas y documentación que debe ser aportada, ajustándose la subasta a lo dispuesto en el título V de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911 y disposiciones vigentes, pliego general de condiciones de 22 de diciembre de 1911 y disposiciones posteriores vigentes.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil. La apertura de plicas se realizará a las doce horas del siguiente día hábil.

En la Secretaría de la Comisión se hallan expuestos los proyectos, planos, Memoria y pliegos de condiciones económicas; en la oferta, según modelo que se transcribe, se expresará en letra el precio de licitación; la fianza será del 2 por 100 para la provisional y el 4 por 100 para la definitiva del presupuesto de subasta, constituida de conformidad con la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307).

Se adjudicará provisionalmente la obra al que presente la proposición más ventajosa ajustada a las condiciones de la subasta; en caso de empate, por pujas a la llana, en el plazo de quince minutos, y de subsistir la igualdad, se resolverá por sorteo.

Modelo de proposición

Don, por sí o en nombre de, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día y en el de la provincia del día 22 de octubre, para la ejecución mediante subasta de la obra de, se compromete en todo a ejecutarla en los plazos y condiciones facultativas, técnicas, generales y económicas, así como con arreglo al proyecto y presupuesto, Leyes y disposiciones aplicables, por una cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Primer Plan Adicional de 1964

Relación de obras, presupuesto, fianza provisional y plazo de ejecución de doce meses para cada una de ellas:

Abastecimiento de aguas de Ruenes, en Peñamellera Alta: Presupuesto, 425.843,86 pesetas, y fianza provisional, 8.516,90 pesetas.

Abastecimientos de aguas de Bricia, en Llanes: Presupuesto, 600.000 pesetas, y fianza provisional, 12.000 pesetas.

Abastecimiento de aguas a Viego, en Ponga: Presupuesto, 400.000 pesetas y fianza provisional, 8.000 pesetas.

Abastecimiento de aguas de Bores, en Peñamellera Baja: Presupuesto, 700.000 pesetas, y fianza provisional, 14.000 pesetas.

Oviedo, 23 de octubre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Matéu de Ros.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—6.255-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora de riegos y revestimiento de la acequia Mayor de Nules, trozo tercero (Castellón)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.937.045,67 pesetas.

La fianza provisional, a 78.741 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en

el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de Subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la

Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.495-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Tercer proyecto modificado de precios del de carretera de Garisoain a Alloz (Navarra), embalse de Alloz».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 13.211.667,66 pesetas.

La fianza provisional, a 264.233,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.496-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora y acondicionamiento de los accesos, instalaciones y taludes del embalse del Generalísimo (Valencia)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.895.878,78 pesetas.

La fianza provisional, a 79.717,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y a la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.497-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Aviñante de la Peña (Palencia)». (Con presupuesto incrementado en el 20 por 100.)

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 905.286,61 pesetas.

La fianza provisional, a 18.105,80 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Duero

(Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones.** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios.** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional.** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.** Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de Empresa.** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades.** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. **Incompatibilidades.** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. **Escritura social.** Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros.** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro.** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo.** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta.** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª **Subasta.** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales.** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arauhtes.—6.498-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Puentes sobre el río Carrión y arroyo Vegalaos, en término municipal de Camporredondo de Alba (Palencia).

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.509.982,60 pesetas.

La fianza provisional, a 30.199,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones.** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios.** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional.**—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros sociales obligatorios.**—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. **Incompatibilidades.**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. **Escritura social.**—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros.** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro.** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo.** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta.** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª **Subasta.** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales.** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de

aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahetes.—6.499-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento de la población de Ayna (Albacete)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.647.400,08 pesetas.

La fianza provisional, a 52.948 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional.**—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.**—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. **Incompatibilidades.**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. **Escritura social.**—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahetes.—6.500-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Carcedo, Ayuntamiento de Luarca (Oviedo)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 745.729,87 pesetas.

La fianza provisional, a 14.914,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Norte (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros sociales obligatorios.**—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. **Incompatibilidades.**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. **Escritura social.**—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante

certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.501-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Segundo proyecto modificado de precios del de instalación de vertederos en la estación de afloros del río Zadorra, en Arce (Burgos)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.529.909,81 pesetas.

La fianza provisional, a 30.598,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el pro-

ponente a la ejecución de las obras. Será deseada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deber presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene

que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.502-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de abastecimiento de aguas de Sentmenat (Barcelona)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.798.515,05 pesetas.

La fianza provisional, a 75.970,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Pirineo (Barcelona), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será deseada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de

adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo)

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resalten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.503-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto número 5.432, de red de distribución de agua a un grupo de viviendas en la calle de Luis Ruiz, entre las de José Arcones Gil y Gregorio Donas (barrio de San Blas)

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta:

Proyecto número 5.432, de red de distribución de agua a un grupo de vivien-

das en la calle de Luis Ruiz, entre las de José Arcones Gil y Gregorio Donas (barrio de San Blas).

Presupuesto de contrata: 1.545.580,78 pesetas.

Fianza provisional: 30.911,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de consejo del Canal de Isabel II y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposiciones

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento de identidad número, expedido en (en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de de 19... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto número 5.432, de red de distribución de agua a un grupo de viviendas en la calle de Luis Ruiz, entre las de José Arcones Gil y Gregorio Donas (barrio de San Blas), se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—6.494-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 26 de octubre de 1964, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Relación de expedientes de subasta:

Obra número 1. Baleares.—Clave. Dice: «1-PM-210», y debe decir: «1-PM-201».—Denominación de la obra. Dice: «C. C. 187», y debe decir: «C. C. 713».

Obra número 2. Gerona.—Denominación de la obra. Dice: «C-150 a Orriols», y debe decir: «C-150 a Orriols».

Obra número 4. Huesca. 5 HU-227. Dice: «HU-861 de Ontiñena a Monzón, puntos kilométricos 0,0 al 5,6. Tramo de Ontiñena a Alcolea, HU-862 de Albalate a Binéfar, puntos kilométricos 0,0 al 0,5. Tramo de Centro Ontiñena a Alcolea HU-862», y debe decir: «HU-861 de Ontiñena a Monzón, puntos kilométricos 0,0 al 5,6. Tramo de Ontiñena a Alcolea, HU-862 de Albalate a Binéfar, puntos kilométricos 0,0 al 0,5. Tramo de Centro Albalate a origen HU-862».

Obra número 14. Vizcaya (5-BI-239-11.163/64). — Anualidades. Dice: «1964, 5.000.000,00 pesetas; 1966, 2.697.618,15 pesetas», y debe decir: «1965, 5.000.000,00 pesetas; 1966, 2.697.618,15 pesetas».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la 2.ª División Hidrológica Forestal del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento ordinario de madera de chopo que se indica.

Aprobado el plan de aprovechamientos de maderas para el año 1964-1965 en el monte propiedad del Estado a cargo de este Servicio, a la hora y día que a continuación se indica y en los lugares que se expresan tendrá lugar la subasta para la enajenación del aprovechamiento ordinario de madera de chopo que se detalla:

Aprovechamiento de 1.782 chopos, con un volumen de 669 metros cúbicos, en el monte «Riberas del Río Tujújar», término municipal de Tujújar (Valencia).

El precio de licitación es de seiscientos catorce mil ciento cuarenta y dos pesetas (614.142 pesetas).

El plazo de ejecución, año forestal.

La subasta tendrá lugar simultáneamente en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid (Mayor, 83), y en las oficinas de la Jefatura del Patrimonio Forestal del Estado en Valencia (plaza Alfonso el Magnánimo, 3) el día 30 de noviembre de 1964, a las doce horas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa presidida por el Ingeniero Jefe de este Patrimonio o persona en quien delegue, y en caso de existir empate se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste se dilucidará por sorteo.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijadas por el Patrimonio Forestal del Estado que no se opongan o contradigan con las condiciones consignadas en este anuncio, y que estará a disposición de quien lo solicite en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado, plaza de Alfonso el Magnánimo, 3, de Valencia.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concurre algún miembro de la misma deberá acreditar documentalente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de pliegos no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones se presentarán, junto con los documentos que las acompañan, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta veinticuatro horas antes de la iniciación de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta de ...», y se ajustará al modelo siguiente:

Don ... de ... años de edad, natural de ... provincia de ... con residencia en ... calle de ... número ... en representación de ... lo que acredita con ... en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de ... en el monte ... propiedad del Estado, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas ... y ... respectivamente, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo

su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas de este Patrimonio Forestal del Estado de Valencia.

Observaciones

El aprovechamiento anteriormente señalado será en pie y con corteza. La subasta se celebrará ante Notario, debiendo acompañar a la proposición el certificado profesional de las clases A, B o C.

El aprovechamiento se realizará por cubrición de los productos obtenidos, y de resultar para éste mayor volumen que el previsto en la subasta deberá el rematante satisfacer su importe a los precios del remate y demás devengos correspondientes a tal exceso. En el caso de que el volumen sea menor se hará para su entrega al rematante el señalamiento complementario que se precise, pudiendo optar el Patrimonio Forestal del Estado por reintegrarle el importe que corresponda al déficit resultante. El apeo de los chopos de este aprovechamiento se realizará en donde la Administración señale, por descalce de los pies con un hoyo que debe alcanzar la raíz y provocar la caída del árbol por empuje o mediante tirante, extrayendo de las zonas de corta tanto el fuste maderable como su correspondiente tocón, o sea que el aprovechamiento sea por descepe.

Valencia, 24 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—6.513-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de construcción de aceras en las manzanas del polígono de San Martín, primera etapa, limitadas por las calles de Guipúzcoa, Selva de Mar, calle número 5, calle número 2, Concilio de Trento y Bach de Roda».

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de construcción de aceras en las manzanas del polígono de San Martín, primera etapa, limitadas por las calles de Guipúzcoa, Selva de Mar, calle número 5, calle número 2, Concilio de Trento y Bach de Roda».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (vía Layetana, número 39, segundo) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se procederá a la apertura de pliegos a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesetas con quince céntimos (1.184.985,15).

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de veintitrés mil seiscientos noventa y nueve pesetas con setenta céntimos (23.699,70), y la definitiva, de cuarenta y siete mil trescientas noventa y nueve pesetas con cuarenta céntimos (47.399,40).

El plazo de ejecución será de cuatro meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto, los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición económica que se exige en el pliego de condiciones es el siguiente:

Don, de nacionalidad, vecino de, don domicilio en, número (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o Empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras correspondientes al «Proyecto de,» se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

Barcelona, 20 de octubre de 1964.—El Gerente, Vicente Martorell.—8.096-2.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del polígono «Fingoy», de Lugo.

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda de fecha 6 de mayo del corriente año la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Fingoy», de Lugo, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Lugo.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Lugo (Nicomedes Pastor Díaz, número 9) en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 9 de diciembre próximo, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de quince millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y siete pesetas con ochenta y siete céntimos (15.655.937,87). La cuantía de la fianza provisional es de trescientas trece mil ciento dieciocho pesetas con setenta y seis céntimos (pesetas 313.118,76).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ... de nacionalidad ... vecino de ... con domicilio en ... en representación de ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número ... del día ... de ... de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en

subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Fingoy», de Lugo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ..., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor Lasarte.—6.504-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de la Casa Sindical Comarcal en Archidona (Málaga)».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de la Casa Sindical Comarcal en Archidona (Málaga)», cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.549.013,20 pesetas, importando la fianza provisional 30.980,26 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Málaga y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.422-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de la Casa Sindical Comarcal de Valencia de Alcántara (Cáceres).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de la Casa Sindical Comarcal de Valencia de Alcántara (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.410.056,36 pesetas, importando la fianza provisional 28.201,12 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Cáceres y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.483-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un solar de superficie mínima de 6.000 metros cuadrados, con acceso directo por calles o prolongaciones de la colonia Virgen del Remedio para construir un grupo escolar y viviendas de Maestros.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquirir un solar de superficie mínima de 6.000 metros cuadrados, con acceso directo por calles o prolongaciones de la colonia Virgen del Remedio para construir un grupo escolar y viviendas de Maestros.

Duración del contrato y forma de pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva.

Tipo: Lo fijarán los licitadores, reservándose su excelencia la facultad de declarar desierta la licitación si no considera aceptable ninguna de las proposiciones que se formule.

Garantías provisional y definitiva: Serán ambas de 5.000 pesetas y se devolverá tan pronto se firme la escritura de compraventa. Se constituirán en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, Arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se ajustarán al modelo que figura al pie, acompañando certificación del Registro de la Propiedad, acreditando el dominio de la finca, la libertad de cargas y gravámenes, evicción y saneamiento y el poder que acredite la personalidad del licitador, pudiendo también presentar Memorias, croquis, planos de situación, etc., para la mejor comprensión gráfica. Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Resolución del concurso: El acto de apertura de plicas terminará sin adjudicación, pasando el expediente y proposiciones al Arquitecto municipal, para que informe sobre la mayor o menor ventaja de los solares propuestos, sin tener en cuenta sólo el precio, sino la ubicación, con referencia a las vías públicas, proximidad a la colonia Virgen del Remedio, etcétera, resolviendo la Comisión Permanente, a propuesta de las Comisiones de Educación Nacional y Fomento.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, y existe crédito con cargo al presupuesto especial de urbanismo para la formación del patrimonio municipal del suelo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaña), declara: Que ha examinado el expediente y condiciones para el concurso sobre adquisición de un solar con destino a la construcción de grupo escolar y viviendas de Maestros para la colonia Virgen del Remedio, comprometiéndose a ofrecer la compraventa del mismo, según certificado del Registro de la Propiedad, que acredita su dominio y demás documentos exigidos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional exigido; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las disposiciones del Código Civil, el condicionado del expediente y las normas de la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y derecho supletorio.

(Fecha y firma.)

Alicante, 26 de octubre de 1964. — El Alcalde, F. Flores.—El Secretario, F. Gil. 6.518-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de mejora de alumbrado de la Puerta de Almodóvar, calle Judías, plaza de las Bulas, calles Tomás Conde y Albucahis, plaza de Juda Levi y calles Manriquez, Judería y Medina y Corella.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso.

Objeto: Obras de mejora de alumbrado de la Puerta de Almodóvar, calle Judías, plaza de las Bulas, calles Tomás Conde y Albucahis, plaza de Juda Levi y calles Manriquez, Judería y Medina y Corella.

Tipo: 178.637,84 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 5.359,13 pesetas, y la definitiva, la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce. Su apertura, en las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de mejora de alumbrado de la Puerta de Almodóvar, calle Judías, plaza de las Bulas, calles Tomás Conde y Albucahis, plaza de Juda Levi y calles de Manriquez, Judería y Medina y Corella, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la

industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 27 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.348.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles La Previsión (entre la calle Infanta Doña María y Vía Parque) y calle Miguel Benzo.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de las calles La Previsión (entre la calle Infanta Doña María y Vía Parque) y calle Miguel Benzo.

Tipo: 1.054.692,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 31.640,76 pesetas, y la definitiva, la suma que resulta de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliego de condiciones referentes a las obras de pavimentación de las calles La Previsión (tramo entre la calle Infanta Doña María y Vía Parque) y Miguel Benzo, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 27 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.272.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Virgen de las Angustias (tercer tramo).

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta.

Objeto: Obras de pavimentación de la calle Virgen de las Angustias (tercer tramo).

Tipo: 666.307,68 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 19.989,23 pesetas, y la definitiva, la suma que represente el 6 por 100 del remate,

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19.... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Virgen de las Angustias (tercer tramo), se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra), aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 27 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.396.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de resinas.

Esta Alcaldía, debidamente autorizada por la superioridad, saca a pública subasta el aprovechamiento de resinas, consistente en doscientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete (259.757) pinos de la especie P. Pinaster, del monte «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, sito en este término municipal, de la pertenencia del Ayuntamiento, para el año forestal 1964-65, en quinta entalladura.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento al día siguiente hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las trece horas del mismo.

El precio base que ha de regir en esta subasta es el de un millón doscientas noventa y ocho mil setecientas ochenta y cinco pesetas (1.298.785 pesetas). No estando fijado por la superioridad el precio índice para este aprovechamiento, este Ayuntamiento podrá demorar, si lo cree oportuno, la adjudicación definitiva de la subasta, hasta que éste sea conocido, pudiendo entonces ejercitar los derechos que la Ley le concede.

La garantía provisional exigida para tomar parte en esta subasta es de treinta mil pesetas (30.000 pesetas), que habrá de constituirse en la Caja municipal o en la General de Depósitos. La fianza definitiva será fijada por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia.

Por disposición de la superioridad no se necesita para acudir a esta subasta ninguna clase de certificado profesional.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Adjudicada que sea definitivamente la subasta será elevado el contrato a escritura pública, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que origine este aprovechamiento.

El pliego de condiciones que ha de regir en este aprovechamiento se halla de

manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se ajustará este aprovechamiento al pliego de condiciones del Distrito Forestal, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia y vecindad en, calle, número, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con y con documento nacional de identidad de la clase número, expedido en el de de 196...., en relación con la subasta del aprovechamiento de resinas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de fecha ... de de 1964, en el monte «La Redonda», número 75 del Catálogo de los Propios del Ayuntamiento de Talayuelas, año forestal 1964-65, ofrece la cantidad de ... pesetas céntimos (cantidad en letra).

En a de de 1964.

(Firma del proponente.)

Talayuelas, 22 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.232-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa por la que se anuncia concurso para otorgamiento de subvención municipal hasta 160.000 pesetas a la persona o Entidad que instale una red de almacenes de frutas en este concejo.

Se convoca concurso para otorgamiento de subvención municipal hasta 160.000 pesetas a la persona o Entidad que instale una red de almacenes de frutas en este concejo.

La red constará al menos de dos almacenes, con capacidad de 1.000 toneladas, y deberá estar en funcionamiento en plazo de un año.

El pago se hará cuando se invierta más del 150 por 100 de la subvención.

La fianza provisional es de 4.800 pesetas, y la definitiva, de 6.400.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de nueve y treinta a trece y treinta, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio oficial.

La apertura de plicas se realizará el primer día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

El que suscribe,, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o con poder bastante de), se obliga a la construcción, instalación y explotación de una red de almacenes de frutas en el concejo de Villaviciosa, compuesta de almacenes, que serán situados en y tendrán una capacidad de almacenamiento de toneladas, siempre que por el Ayuntamiento interesado se le otorgue una subvención de pesetas (en letra).

En la explotación de la red de almacenes se obliga a aplicar las tarifas que detalla en documento unido, e igualmente firmado. Asimismo ofrece al Ayuntamiento de Villaviciosa (detállense los beneficios que, en su caso, se ofrezcan).

Y acude al concurso convocado por dicho Ayuntamiento para otorgar una subvención con las finalidades indicadas anteriormente, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia de, declarando conocer detalladamente y aceptar sin reserva alguna el pliego de condiciones del concurso.

(Fecha y firma.)

Villaviciosa, 26 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.519-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

En los días y horas del mes de diciembre próximo, que a continuación se detallan, tendrán lugar en el salón de actos de esta Comunidad, sita en la plaza Mayor de esta villa, las subastas públicas para proceder a la enajenación de los lotes primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de los aprovechamientos ordinarios del monte número 198 del Catálogo, denominado «Pinar de Navafria», propiedad de esta Comunidad, del año forestal 1964-65, en la siguiente forma:

Lote primero, día 1, a las doce horas

Número de pinos, 860.
Número de metros cúbicos, 774-176.
Tasación del aprovechamiento, pesetas 853.798,60.

Precio índice, 1.067.242 pesetas.

Corteza, 13,426 por 100.

Localización: Sección primera, cuartel A, tramo primero, grupo especial.

Lote segundo, día 1, a las trece horas

Número de pinos, 3.293.
Número de metros cúbicos, 1.941-452.
Tasación del aprovechamiento, pesetas 2.329.742,40.

Precio índice, 2.912.178 pesetas.

Corteza, 14,840 por 100.

Localización: Sección primera, cuartel B, tramo tercero, grupo especial.

Lote tercero, día 1, a las dieciséis horas

Número de pinos, 4.998.
Número de metros cúbicos, 4.010-637.
Tasación del aprovechamiento, pesetas 6.162.870,90.

Precio índice, 7.703.588,62 pesetas.

Corteza, 12,5669 por 100.

Localización: Sección segunda, cuartel A, tercero y cuarto, y B tercero, grupo especial.

Lote cuarto, día 2, a las doce horas

Número de pinos, 1.091.
Número de metros cúbicos, 598-607.
Tasación del aprovechamiento, pesetas 598.607.

Precio índice, 748.258,75 pesetas.

Corteza, 12,2200 por 100.

Localización: Sección tercera, cuartel A, tramo tercero, grupo especial.

Lote quinto, día 2, a las trece horas

Número de pinos, 2.000.
Número de metros cúbicos, 2.519-175.
Tasación del aprovechamiento, pesetas 3.477.623,90.

Precio índice, 4.347.029,87 pesetas.

Corteza, 11,8440 por 100.

Localización: Sección tercera, cuartel B, tramo tercero, grupo especial.

Lote sexto, día 2, a las dieciséis horas

Número de pinos, 2.200.
Número de metros cúbicos, 1.904-042.
Tasación del aprovechamiento, pesetas 3.046.467,20.

Precio índice, 3.808.084 pesetas.

Corteza, 12,1090 por 100.

Localización: Sección tercera, cuartel C, tramo tercero, grupo especial.

La Mesa estará constituida por el señor Presidente de la Corporación o persona que legalmente le sustituya, un Vocal designado del seno de la misma; un funcionario del Distrito Forestal, el Secretario de la Entidad y el Notario del partido, que dará fe del acto; si no asistiera el Notario, dará fe el Secretario.

Las subastas se celebrarán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con timbre de la clase sexta (6 pesetas)

y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta; éstos se presentarán en la Secretaría de la Entidad todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas, desde las diez a las catorce horas; los sobres conteniendo las proposiciones y documentos se presentarán cerrados, pudiendo ser lacrados, figurando la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número En el primero, y en el segundo, contiene documentos referentes a la proposición de don para tomar parte en la subasta del lote número»

En el sobre de documentos acompañarán los licitadores el certificado profesional y demás documentos que al mismo interés presentar, carta de pago acreditativa de haber constituido previamente en la Depositaria de esta Entidad la fianza provisional y una declaración, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad, señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

La fianza definitiva, consistente en el 6 por 100 del remate y suplementos, la ingresará el adjudicatario en la Caja General de Depósitos a disposición del Distrito Forestal, en el plazo de diez días, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, quedando afecta para responder del cumplimiento del contrato.

Igualmente queda obligado el rematante a ingresar en el citado plazo de

diez días en arcas de esta Comunidad el 90 por 100 del importe de la subasta y el 10 por 100 restante en la Habilitación del Distrito Forestal. Asimismo vendrá obligado el rematante a ingresar en el referido Distrito el importe del presupuesto por tasas. Las liquidaciones definitivas de los aprovechamientos se harán con los datos de medición de los árboles después de apeados y pelados, aplicando los precios unitarios resultantes en la subasta, con los porcentajes de aumento que experimenten. Si algunos árboles resultasen chamosos o inmaderables, se tendrá en cuenta esta circunstancia, y el Ingeniero determinará al tiempo de hacerse la contada en blanco la depreciación que merezca a los efectos de la liquidación, aplicándose en cada lote el porcentaje de corteza que queda fijado.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a estas subastas, tales como anuncios en los boletines oficiales, prensa y radio, reintegros del expediente, escritura pública y derechos reales, honorarios y locomoción del Notario, gastos de señalamiento y contadas.

Regiran para estas subastas el pliego de condiciones económico-administrativas y el de las facultativas aprobado por la Inspección Regional, y que fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 12 de septiembre de 1955, cuyas condiciones han de ser expresamente aceptadas por el rematante en la escritura de adjudicación, y en lo no previsto el Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales y disposiciones forestales.

La Comunidad se reserva el derecho de tanteo que las Leyes establecen. Las subastas se adjudicarán a la proposición más ventajosa y a riesgo y ventura del rematante.

Si estas subastas quedaran desiertas, se celebrarán unas segundas con carácter de urgencia a los diez días, a las mismas horas, bajo el mismo tipo de tasación y con las mismas condiciones que estas primeras.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de en nombre de en posesión del certificado profesional de maderas, en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del monte de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, lote número localizado el aprovechamiento en se comprometo a verificarlo y ofrezco la cantidad de pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar: Que posee el certificado profesional reseñado y que el destino que daría a los productos es el de

..... a de 1964.

(Fecha y firma del proponente.)

Pedraza, 28 de octubre de 1964.—El Presidente, Casimiro del Amo.—6.248-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima.

Por el presente hago saber: Que el día 15 de octubre de 1964 el buque pesquero nombrado «Juan Lorenzo», folio 7.236 de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al de igual clase denominado «María Domínguez Macaya», folio 6.986, también de esta inscripción, remolcándole desde la situación latitud 40° 41' N. y longitud 09° 00' W. hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia, se instruye en este Juzgado Marítimo, puedan personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 26 de octubre de 1964.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—8.068-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque presta-

do por el pesquero «Maruja Soledad» al de igual clase «Encarnación Primera» el día 29 de septiembre de 1964 hasta el puerto de Puerto de Santa María.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 17 de octubre de 1964. Emilio Jiménez Villarejo.—8.045-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por la motonave «Aventina Furne» al pesquero «Sirius» el día 5 de octubre de 1964 hasta el puerto de Ceuta.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 20 de octubre de 1964. Emilio Jiménez Villarejo.—8.046-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Juanito Tenorio» al «María del Rosario» el día 1 de octubre de 1964 hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 19 de octubre de 1964. Emilio Jiménez Villarejo.—8.047-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Umbria» al «Antonia Moreno» el día 1 de octubre de 1964 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 19 de octubre de 1964. Emilio Jiménez Villarejo.—8.048-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Santa Quitéria» al «Aguete» el día 30 de septiembre de 1964 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Mi-